

ACTA REUNIÓN ORDINARIA

Reunión: **Comité Operacional del Sistema de Gestión Única** Fecha: **18 de enero de 2023**

Hora Comienzo: **5:13 pm** Hora que culminó: **6:15 pm** Lugar: **Microsoft Teams**

MIEMBROS PRESENTES:

1. Lcda. Susan Bonilla, Presidenta Comité Operacional Sistema de Gestión Única
2. Sra. Erica Sánchez, Miembro Comité Operacional Sistema de Gestión Única
3. Lcda. Marietta Collazo, Representante Administración Rehabilitación Vocacional
4. Lcdo. Juan M. Méndez Rosa, Presidente Junta Local- Ex -oficio

PERSONAL DEL ALDLSURESTE E INVITADOS:

1. Sra. Jesicca Ortiz Cruz, Asistente Ejecutivo Junta Local
2. Sra. Eva Cordero Cruz, Cordero & Asociados
3. Sra. Natasha Vazqueztell Cordero, Cordero & Asociados

ASUNTOS A DISCUTIR:

- A. Delinear los trabajos a seguir para el Proceso de Selección del Operador del CGU-AJC
- B. Otros Asuntos

MINUTAS:

La reunión dio comienzo con el saludo del Presidenta del Comité de Operacional para la Selección del Operador del CGU-AJC de la Junta Local, Lcda. Susan Bonilla Flores. Se estableció el quorum reglamentario con tres (3) miembros conectados simultáneamente a través de la plataforma *Microsoft Teams*, de un total de cinco (5) miembros del comité.

La Presidenta del Comité ofreció un pequeño resumen de las determinaciones discutidas en la última reunión de la Junta Local en pleno que se llevó a cabo el 6 de diciembre de 2022, en la cual se indicó que la Junta Local participaría del proceso competitivo de selección. En esta etapa inicial estamos en el proceso de planificación que requiere la elaboración de unas guías uniformes, aviso público, salvaguardas, etc.

A. Delinear los trabajos a seguir para el Proceso de Selección del Operador del CGU-AJC

La Sra. Natasha Vazqueztell Cordero, Consultora de Planificación y Presupuesto de Cordero & Asociados, comenzó indicando que primeramente es importante identificar quien va a participar del proceso competitivo: la Junta Local o el Consorcio Municipal.

El Presidente de la Junta Local indicó que la entidad que participará de este proceso competitivo será el Consorcio Municipal dirigido por el Sr. Leslie A. Hernández Morales. La Junta Local son los que llevarán a cabo el proceso. Esto debido a que conforme al nuevo Acuerdo entre la Junta de

Alcaldes y la Junta Local, el Consorcio Municipal es un ente completamente independiente de la Junta Local, aunque hay una relación entre ambos que están definidas en el mismo. En respuesta a ello, la Sra. Natasha Vazqueztell indicó que, de esta manera, los alcaldes tampoco deberán participar del proceso ya que ellos son el Consorcio Municipal, el cual se creó bajo la ley de Municipios Autónomos.

Desde el punto de vista procesal, es la Junta Local quien aprueba, pero este Comité es quien coordina todo el proceso y recomienda a la Junta Local. Debemos tomar como base, los formularios que se usaron en el proceso que se llevó a cabo en el 2018, los cuales actualizarán de acuerdo a este nuevo proceso.

Se discutió un *Guide Chart* sobre el proceso que se llevará a cabo: *(fechas sugeridas)*

- Redacción de Política Pública sobre este proceso de selección del operador
- Identificar alguien dentro de la organización, para identificar las necesidades del CGU. Esta persona no debe ser el Director Ejecutivo, puesto que estará en el proceso de competencia.
- Se identificó la fecha del 1ro de febrero para la publicación del RFI
- Estudio de mercado de forma interna
- Análisis de costo y precio
- Redacción de Guías de Especificaciones de manera que puedan estar lista para el 3 de marzo
- Desarrollo de criterios de evaluación
- Avisos Públicos: 8-10 de marzo
- Reuniones pre-competencia
- Periodo de preguntas: sugerencia es que sea un periodo de 2 semanas laborables
- Cierre de periodo de radicación
- Evaluación de propuestas: Cernimiento, referido a Comité Evaluador, Evaluación
- Selección y Adjudicación: 1ro de mayo
- Negociaciones: 8 de mayo
- Firma del Contrato: entre el 22 de mayo y 30 de junio con vigencia el 1ro de julio 2023 hasta el 30 de junio de 2025
- Ejecución e Implementación: durante toda la vigencia del contrato
- Etapa de cierre: iniciará 6 meses previos al vencimiento del contrato

El presidente de la Junta Local indicó que, en la parte de Selección y Adjudicación, se debe incluir un paso adicional en el cual se ratifique la recomendación hecha por la Junta Local por parte de la Junta de Alcaldes. Además, en la parte de Contratación, indicar la firma del Presidente de la Junta de Alcaldes y Presidente de la Junta Local. La Sra. Natasha Vazqueztell difiere esta solicitud por parte del presidente, debido a que podrían implicar un conflicto de interés ya que el Consorcio Municipal compuesto por la Junta de Alcaldes, participará del proceso competitivo. La Sra. Eva Cordero indica que se debe emitir una consulta al Programa de Desarrollo Laboral, en relación a la etapa final del proceso de selección del operador del CGU-AJC.

Para continuar con el proceso, se emitirá el borrador del *Request for Information* (RFI) para emitir comentarios y proceder a su publicación a principios de febrero. Eventualmente, se emitirá el borrador de las guías para presentar propuestas y ser discutidas en reunión.

Una vez discutidos los temas en la agenda, se presentó Moción de Cierre por parte del Presidente de la Junta Local, secundada por unanimidad.

Certifico correcto,



SUSAN BONILLA FLORES

PRESIDENTE COMITÉ OPERACIONAL DEL
SISTEMA DE GESTIÓN ÚNICA
JUNTA LOCAL DES. LABORAL SURESTE

